

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la revocatoria de los Poderes otorgados mediante Testimonios 406/2022 y 1158/2021 a Jaime Dunn De Avila, Testimonio 927/2021 conferido a Cristian Alejandro Ledezma Vásquez como Asesor de Inversiones y Testimonio 146/2016 conferido a Juan Pablo Vega Morro como Operador de Ruedo.
- Aprobar la renuncia del Funcionario saliente como Responsable de la Unidad de Gestión de Riegos señor Angel Rolando Burgoa Celis, misma que se hizo efectiva a partir del 31 de enero 2023.
- Aprobar la actualización del Tarifario.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

Designar la Directiva, según la siguiente conformación:

Presidente: Manuel Valle Vargas

Vicepresidente: Mauricio Ivan Arevey Mejia

Director Secretario: Henry Mauricio Antezana Claros

Director: Mario Alberto Sapiencia Arrieta

Director: Jorge Vidal Challapa Cardozo

Director: Edgar Fernandez Herrera

Director: Hans Jurgen Caceres Moreira

## Ferrovial Oriental S.A.

Ha comunicado que el 31 de enero de 2023, presentó carta de renuncia el señor Juan Carlos Revollo Zapata, al cargo de Gerente de Operaciones, haciéndose efectiva la misma, a partir del 1 de febrero de 2023.

## YPFB Transporte S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2023, realizada con el 98.55% de los socios, determinó lo siguiente:

En aplicación del Artículo 328 del Código de Comercio, conferir la autorización expresa para que el señor Raúl Flores Osinaga, Director de Gestión, Salud, Seguridad Medio Ambiente y RSE, ejerza también el cargo de Director de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y RSE de Gas Transboliviano S.A. y/o cualquier otro cargo en esta u otra empresa dentro de la gestión corporativa de YPFB, todo ello a partir de sus designaciones.

## Instituciones Financieras de Desarrollo

### CRECER IFD

Ha comunicado que, por temas logísticos, decidió cambiar el lugar de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Asociados, a realizarse el 23 de febrero del año en curso, al Hotel Camino Real ubicado en la Av. Ballivián esquina calle 10 de la zona de Calacoto de la Ciudad de La Paz.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Trigésima Segunda del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035 y al numeral 3.2.25 (Redención Anticipada de los Valores de Titularización) del Prospecto de Emisión, realizó la provisión de los fondos para proceder con el pago por la redención anticipada por Sorteo de los siguientes valores:

- Valores de Titularización “CRESPAL – BDP ST 035” Serie “B” CRP-TD-NB-07Q: 87 títulos.
- Valores de Titularización “CRESPAL – BDP ST 035” Serie “C” CRP-TD-NC-07Q: 151 títulos.

El pago de los mismos, será realizado el 14 de febrero de 2023.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N° 13 de la Emisión de Bonos Subordinados Banco BISA - Emisión 2 (Series A, B y C) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA, se realiza a partir del 13 de febrero de 2023, en sus oficinas.

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 13 de febrero de 2023, realizó la colocación Primaria Bursátil de 9 Valores de los "BONOS NEXOLIDER", correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra NXS-N1U-22.

Ha comunicado que el 13 de febrero de 2023, finalizó la cancelación del Cupón N° 6 de los "BONOS PISA I - EMISIÓN 1", correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra PIN-1-N1U-20.

Ha comunicado que el 13 de febrero de 2023, finalizó la cancelación del Cupón N° 6 de los "BONOS PISA I - EMISIÓN 2", correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra PIN-1-E2U-20.

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 10 de febrero de 2023, determinó lo siguiente:

- Autorizar la inscripción de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado denominado "SEMBRAR EXPORTADOR FONDO DE INVERSIÓN CERRADO" producto de un incremento de capital, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Ha comunicado que el 10 de febrero de 2023, mediante Resolución Ejecutiva N° 089/2023, el señor Iván Arias Durán en atribución de sus facultades como Alcalde Municipal de La Paz, designó de manera interina al señor Jose Carlos Campero Nuñez del Prado como Secretario Municipal de Planificación, desde el 13 al 15 de febrero y desde el 22 al 23 de febrero de 2023.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco PYME Ecofuturo S.A.**

Ha comunicado que en virtud de que el señor Jorge Raul Ramallo Beltran se encontrará ausente, informa que la señora Maria Alejandra Reyes Peñarrieta asume el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano a.i. desde el 14 de febrero de 2023, hasta el 24 de febrero de 2023.

## **Sociedades de Titularización**

### **iBolsa Sociedad de Titularización S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente:

Aprobar la revocatoria de Poder conferido mediante Testimonio N° 917/2019 al señor Jaime Dunn De Ávila.

## **Resoluciones Administrativas**

### **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

#### **FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

##### **ASFI/106/2023 de 02 de febrero de 2023**

RESUELVE:

Sancionar a FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-85/2023 de 3 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

##### **ASFI/107/2023 de 02 de febrero de 2023**

## RESUELVE:

Sancionar a FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo detallado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-113/2023 de 3 enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 1°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° y los Artículos 1° y 3°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, Anexo 1 de la Matriz de Envío de Información Periódica del citado Reglamento, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10°, todos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

ASFI/125/2023 de 07 de febrero de 2023

## RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, con multa, por los cargos N° 2, 3, 4 y 5, imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-4621/2023 de 9 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores; Inciso f., Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores; Artículo 9°, Sección 2 del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Capítulo II, Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y Artículo 7°, Sección 4 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, con amonestación por el cargo N° 1 imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-4621/2023 de 9 de enero de 2023, al haber incumplido lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el Inciso i. del Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.